

Carta de pago de diezmos



PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas,
Hijo xv. de su Reynado. Sello Quarto. r. mis. para el
año M. DC. xxxvii

En la villa de Molina en el día de su nacimiento
de su hijo de su nacimiento nos don Juan de Austria nos don
manda y odecenoncedo su Real y Regimiento de
Cada villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento

que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento

de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento

A cargo de Pedro
y de su hijo guardador
de la villa de Molina

Juan de Austria
y de su hijo

Don Juan de Austria
y de su hijo

En la villa de Molina en el día de su nacimiento
de su hijo de su nacimiento nos don Juan de Austria nos don
manda y odecenoncedo su Real y Regimiento de
Cada villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento
de su villa de Molina y de sus términos y de las
que se le pertenecieren en su Real y Regimiento